



Castilla-La Mancha

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
Servicios Periféricos de Toledo
C/. Guadalupe, 2 - C.P.: 45071 Toledo



21 de noviembre de 2012

AIPLAST, S.L.
C/ Alfredo Atienza, 165

RGSEAA

02630 - LA RODA (ALBACETE)

Rtdº. Resolución

El formato del número de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), que ha sido asignado a su empresa y le fue notificado con fecha **18/06/2012**, se ha visto modificado por motivos informáticos al añadir un dígito cero a su formato. Así, su número de registro pasa de ser **39.04796/TO** a **39.004796/TO**.

Puede consultar su número de inscripción en el buscador de la página web de la AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición), en la siguiente dirección: www.aesan.msc.es.

Adjuntamos la resolución en la que se identifica a su empresa con su número de registro adaptado al nuevo formato y que sustituye y anula la anteriormente remitida.

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD PÚBLICA,

Fdº.: Diego Javier García Gómez.





Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
 Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo
 Avda. de Francia, 4 - C.P.: 45071 Toledo

1	<u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u> AIPLAST, S.L.	<u>N.I.F.</u> B02140192
2	<u>DOMICILIO SOCIAL (Calle, plaza, nº, etc.)</u> C/ ALFREDO ATIENZA, 165	
	<u>LOCALIDAD</u> LA RODA	<u>PROVINCIA</u> ALBACETE
		<u>COD. POSTAL</u> 02630
3	<u>ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA</u> * FABRICACIÓN O ELABORACIÓN O TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PLÁSTICAS	
4	<u>DOMICILIO INDUSTRIAL (Calle, plaza, nº, etc)</u> C/ CIUDAD REAL, 20 (POLIGONO INDUSTRIAL VALMOJADO)	
	<u>LOCALIDAD</u> VALMOJADO	<u>PROVINCIA</u> TOLEDO
		<u>COD. POSTAL</u> 45940
5	<u>CLAVE</u> 39	<u>CATEGORÍA/ACTIVIDAD</u> 0101/
		<u>RGSEAA</u> 39.004796/TO

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 191/2011 de 18 de febrero, la empresa referenciada **ha quedado registrada con estos datos** en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

La modificación de cualquiera de los datos de la información obligatoria necesaria para la inscripción inicial y el cese definitivo de la actividad deberán ser comunicados a esta Dirección General a efectos del correspondiente asiento registral.

Toledo, 15 de Noviembre de 2012

LA JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD ALIMENTARIA

Fátima Rodríguez García